



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de enero de 1995

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSAI-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto a partículas menores de 10 micras (PM 10). Valor permisible para la concentración de partículas menores de 10 micras (PM 10) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

FILIBERTO PEREZ DUARTE, Director General de Salud Ambiental, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. fracción IV y 25 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de noviembre de 1993, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Dirección General de Salud Ambiental presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 18 de enero de 1994, en cumplimiento del acuerdo del Comité y de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana a efecto que dentro de los siguientes noventa días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario.

Que en fechas previas, fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, se expide la siguiente:

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE SALUD**

NORMA OFICIAL Mexicana NOM-025-SSA1-1993, Salud ambiental, Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto a partículas menores de 10 micras (PM 10). Valor permisible para la concentración de partículas menores de 10 micras (PM 10) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población.

AVISOS JUDICIALES: 227, 226, 231, 228, 230, 224, 208, 26-A1, 28-A1, 30-A1, 223, 232, 29-A1, 31-A1, 221, 219, 32-A1, 220, 215, 212, y 211.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 214, 217, 27-A1, 216, 222, 229, 209, 210, 218, y 225.

(Viene de la primera página)

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-025-SSA1-1993. "SALUD AMBIENTAL. CRITERIO PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE, CON RESPECTO A LAS PARTICULAS MENORES DE 10 MICRAS (PM10). VALOR PERMISIBLE PARA LA CONCENTRACION DE PARTICULAS MENORES DE 10 MICRAS (PM10) EN EL AIRE AMBIENTE, COMO MEDIDA DE PROTECCION A LA SALUD DE LA POBLACION".

0. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, señala que la contaminación atmosférica ha sido producto del proceso de la industrialización, así como de las grandes concentraciones urbanas, primordialmente por la emisión de humos, polvos y gases provenientes de fuentes móviles y fijas. Para prevenir, restablecer y mantener la calidad de aire, se realizarán acciones para reducir la emisión de contaminantes.

La Ley General de Salud, contempla que en materia de Efectos del Ambiente en la Salud, las autoridades sanitarias establecerán las normas, tomarán medidas y realizarán las actividades a que se refiere esta Ley tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente, así como determinar, para los contaminantes atmosféricos, los valores de concentración máxima permisible para el ser humano.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, señalan que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y regiones del país, y que la Secretaría de Desarrollo Social, expedirá, en coordinación con la Secretaría de Salud en lo referente a la salud humana, las normas oficiales mexicanas correspondientes, especificando los niveles permisibles de emisión e inmisión por contaminante y por fuente de contaminación, de acuerdo con el reglamento respectivo.

El Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente 1990-1994 dicta que en materia de Protección al Ambiente se cuente con los conocimientos científicos y técnicos que permitan incorporar en los procesos productivos, tecnologías que reduzcan al mínimo el impacto sobre el medio ambiente, así como definir e incluir criterios ecológicos para regular y optimizar las actividades productivas.

Las partículas suspendidas son producto de una gran cantidad de procesos naturales o antropogénicos y consecuentemente el riesgo que constituyen, depende de algunas de sus múltiples características.

Se les considera capaces de bloquear los mecanismos de defensa del aparato respiratorio, a nivel de vías aéreas superiores y alveolos.

Por su contenido de metales pesados, si es el caso, dan lugar a los cuadros específicos correspondientes.

Se asocian con mucha frecuencia con elementos ácidos con los que se sinergiza su efecto dañino potencial y finalmente pueden acarrear elementos biológicos que van desde pólenes hasta bacterias, hongos y virus.

El riesgo sanitario lo constituyen aparte de su concentración, tiempo de exposición y sus características físicas; los individuos susceptibles por excelencia son aquellos que son portadores de una enfermedad respiratoria crónica que haya dado lugar principalmente a daños del sistema mucociliar.

Las fuentes emisoras de partículas son tanto naturales, como antropogénicas, por la quema de combustibles fósiles en vehículos y procesos industriales; además, las partículas también se pueden formar a partir de gases.

Los vapores de los metales pesados tienden a condensarse sobre la superficie de las partículas. Por otro lado, pueden servir como núcleos de condensación del agua y de otros vapores con lo cual se producen microgotas, en las que pueden ser transportados gases higroscópicos, aumentando el efecto agresor de las partículas.

Su tamaño es la característica física más importante para determinar su toxicidad. Las partículas que miden más de 10 micrómetros se retienen básicamente en las vías respiratorias superiores. Las que miden menos de 10 micrómetros predominan en la fracción respirable y penetran hasta el espacio alveolar del pulmón.

Las partículas menores de 10 micrómetros tienen un efecto indirecto sobre el aparato respiratorio, pues adsorben agentes microbiológicos (virus, bacterias, hongos, pólenes, etc.) en su superficie y los transportan al pulmón.

Los valores criterio de calidad del aire, establecen límites sobre concentraciones de diversos contaminantes, con base en la protección de la salud de la población, iniciando con la más susceptible, y son parámetros de vigilancia de la calidad del aire ambiente. Establecen la referencia para la formulación de programas de control y evaluación de los mismos.

1 Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece el valor permisible para la concentración de partículas menores de 10 micras en el aire ambiente.

1.2 Campo de aplicación

Aplicable en todo el territorio mexicano.

Aplicable en las políticas de saneamiento ambiental en lo referente a la salud humana.

Aplicable en actividades o situaciones ambientales que causen o puedan causar riesgos o daños a la salud de las personas.

Aplicable para el desarrollo de investigación permanente y sistemática de los riesgos y daños que, para la salud de la población, origine la contaminación ambiental por partículas menores de 10 micras.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con las Normas Oficiales Mexicanas que determine la Secretaría de Desarrollo Social para establecer los métodos de medición para determinar la concentración de partículas menores de 10 micras en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.

3. Definiciones

3.1 Aire ambiente

Atmósfera en espacio abierto

3.2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Microgramos por metro cúbico

4. Especificaciones

La concentración de partículas menores de 10 micras, como contaminantes atmosféricos, no deben rebasar el límite permisible de $150 \mu\text{g}/\text{m}^3$, en 24 horas una vez al año y $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en una media aritmética anual, para protección a la salud de la población susceptible.

5. Métodos de prueba

Los que determine la Secretaría de Desarrollo Social para establecer los métodos de medición para determinar la concentración de partículas menores de 10 micras en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.

6. Concordancia con normas internacionales

40 CFR PART 50-National Primary And Secondary Ambient Air Quality Standards. 50.6 National primary and secondary ambient air quality standards for particulate matter.

7. Bibliografía

Sulfur Dioxide and Particulate Matter. Air Quality Guidelines for Europe. WHO regional publications. European series; No. 23 ISBN 92-890-1114-9, 338-360, 1987.

U.S. Environmental Protection Agency (1982) Air Quality Criteria Document for Particulate Matter and Sulfur Oxides. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment, Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume I report No. EPA 600/8-82-029 a.

U.S. Environmental Protection Agency (1982) Air Quality Criteria Document for Particulate Matter and Sulfur Oxides. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment. Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume II report No. EPA 600/8-82-029 b.

U.S. Environmental Protection Agency (1982) Air Quality Criteria Document for Particulate Matter and Sulfur Oxides. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment, Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume III report No. EPA 600/8-82-029 c.

U.S. Environmental Protection Agency (1986) Second Addendum to Air Quality Criteria Document for Particulate Matter and Sulfur Oxides (1982): Assessment of Newly Available Health Effects Information. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment, Environmental Criteria and Assessment Office; EPA report No. EPA 600/8-86-020 F.

Efectos del ambiente en la salud. Capítulo IV, Ley General de Salud. D.O.F. Febrero de 1984, 56-57.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. D. O. F. Mayo de 1989, 56-57.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. D.O.F. Enero de 1988.

Rivero S.O. y Cols. Contaminación atmosférica y enfermedad respiratoria. Biblioteca de la Salud. 1993.

Urban Air Pollution in Megacities of the World. Blackwell. WHO/UNEP.

C. Arden PC; Schwartz J; Ransom RM. Daily Mortality and PM₁₀ Pollution in Utah Valley. Arch-Environ-Health. 1992 May/June 47(3): 211-217

Dockery WD; Schwartz J; Spengler D. Air Pollution and Daily Mortality: Associations with Particulates and Acid Aerosols. Environ-Res. 1992 59 : 362-373.

Fairley D. The Relationship of Daily Mortality to Suspended Particulates in Santa Clara County, 1980-1986. Environ-Health-Perspect. 1990 89:159-168

8. Observancia de la Norma

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia para las autoridades federales y locales, que tengan a su cargo la vigilancia y evaluación de la calidad del aire, con fines de protección a la salud de la población.

Dentro del plazo de 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Norma Oficial Mexicana, los gobiernos de las entidades federativas propondrán los planes para la verificación, seguimiento y control de los valores establecidos.

Las autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones, vigilarán la observancia de la presente Norma Oficial Mexicana.

La revisión de la presente Norma Oficial Mexicana deberá realizarse con periodicidad trianual.

3. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor con su carácter obligatorio, al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de agosto de 1994.- El Director General de Salud Ambiental, **Filiberto Pérez Duarte**.-
Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.
CONSUELO CASTASEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ
INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

RODOLFO LUIS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1521/94 que se tramita en este H. juzgado la demanda de la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 11-A de la colonia El Sol de esta Ciudad, que en la finca y lindas a nacer: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 14, con una superficie de 207.03 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 135 y 136 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Cota.—Rúbrica.

227.-16, 26 enero y 7 febrero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA SALAZAR DE ARZATE

En el expediente marcado con el número 1878/94, PEDRO RAMOS REFO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de MARGARITA SALAZAR DE ARZATE, respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 37 de la colonia Aurora en esta Ciudad, con las siguientes lindas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Ocuatza; con una superficie total de: 153.00 m², y cada vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijarse además en la puerta de este juzgado una copia impresa de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código procesal civil y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevénasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los 3 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

226.-16, 26 enero y 7 febrero.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente N.º 1917/94.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARCELA LOERDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION, JESUS VALDES ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUCOS ANAYA.

BAUDOMERO CAMPOS CALDERON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, manzana 148, colonia El Sol, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con avenida Higinio Guerra; y, al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término, no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las vea.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

231.-16, 26 enero y 7 febrero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRANSLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES: LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDES ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTASEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTASEDA, FIDUCIARIA DEL NORTE, S.A.

MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ NOLASCO, en el expediente número 1531/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, manzana 40, de la calle 5, número 130 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y lindas; al norte: 20.00 m con los terrenos de los señores Garcimarrero; al sur: 20.00 m con terrenos de los señores Garcimarrero; al oriente: 10.00 m con la calle 5, con el número 130; al poniente: 10.00 m con posesión de Petra Hembra Camousano, con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio apercibido por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de diciembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

228.-16, 26 enero y 7 febrero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

ATLACOMULCO, MEX.

EDICTO

En los autos del expediente número: 224/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES GUADARRAMA ROMERO, en contra de GEORGINA ESCAMILLA COLIN, la C. juez civil de cuantía menor de Atlacomulco, México, dictó un auto que en lo conducente dice: se señalan las 11:00 horas del día 23 de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes muebles, una vajilla de porcelana de treinta y ocho piezas japonesa incompleta con valor de: \$5 140.00 (CIENTO CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciense en forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días, expidiéndose los edictos correspondientes.

Para que sean publicados en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para el efecto de que se convoquen postores de igual forma hágase su publicación en los Estrados de este H. Tribunal, notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma la C. Lic. Elvín Chávez Guadarrama, juez civil de cuantía menor de Atlacomulco, México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que al final firma y da fe de lo actuado.—Doy fe.—Dos rúbricas.—Dado a los 9 días del mes de enero de 1995, en la Ciudad de Atlacomulco, México, y se ordena para su publicación.—Conste.—C. Secretario, P.D. Cecilio de la Cruz Ruiz.—Rúbrica.

230—16, 17 y 18 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

CONCEPCION REYES RODRIGUEZ, promoviendo en el expediente número 744/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de la casa y terreno ubicado en avenida 5 de Mayo número 68, barrio San Martín, en el paraje conocido con el nombre de "El Calvario", en el municipio de Tultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.30 m y linda con propiedad de Jesús Reyes, al sur: 22.30 m y linda con entrada particular de 5 metros, al oriente: 10.50 m y linda con propiedad de Margarito Peralta, al poniente: 10.50 m y linda con propiedad de Ma. del Carmen Reyes Rodríguez, Teniendo una superficie total de: 234.15 m², aproximadamente, y una superficie de construcción de 120.00 m², aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este distrito judicial; haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley a este juzgado.—Expedido en la Ciudad de Cuautlán, México, a los 6 días del mes de enero de 1995.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.—Rúbrica.

224.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Expediente Núm. 2284/92/3a.

GERARDO MENDOZA DURAN, endosatario en procuración de JAVIER MARTINEZ GUERRERO, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ELADIO MENDOZA ALVAREZ, el C. juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, licenciado ARTURO ARMEAGA TURBE, ha señalado las 11:00 horas del día 9 de febrero de 1995, que para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente de un terreno con construcción ubicado en la manzana diez, lote veintitama, Unidad Río de Luz, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.14 m con lote 19; al suroeste: 8.25 m con lote 22; al sur: 15.85 m con propiedad pública;

al noroeste: 8.20 m con lote 8; con una superficie de: 122.02 m², con tipo de construcción moderna y servicios municipales completos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

203.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2535/84-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA AMPUDIA OLVERA, en contra de RODOLFO MORALES COELLO, en el que por auto del 2 de diciembre del año en curso, se señalan las 12:00 horas del día 15 de febrero de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del lote de terreno y construcción de casa-habitación, casa marcada con el número 57, ubicada en las calles de Paseo del Faisán, Primera Sección del Fraccionamiento Lomas Verdes, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, casa habitación de dos niveles, de regular calidad, servicios completos, energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, alcaatarillado, guarniciones y banquetas, calles asfaltadas, teléfono, transportes, con una superficie de 360.00 m², sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuada por los peritos que lo es de \$5 530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los tres días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

26-A1.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 124/94,
Segunda Secretaria

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL ROLANDO LOPEZ SAN MARTIN, en contra de EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO, el C. juez señaló las 12:00 horas del 24 de enero de 1995, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda para la venta del inmueble en el presente juicio que se encuentra ubicado en calle Fuente de Trevi, número 15, sección Fuentes de Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lote 6, manzana 116, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 14.50 m con lote 5; al sur: 14.50 m con lote 7; al poniente: 8.45 m con lote 63; al oriente: 8.45 m con calle Fuente de Trevi, con una superficie aproximada de: 122.50 m², con una construcción de dos plantas, que consta de estancia, comedor, cocina, baño, baño de servicio y garaje, tres recámaras, baño y hall y que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS que es el precio del inmueble después de hacer descontado el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base a la Almoneda Anterior, fijese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cédese nuevamente al demandado EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO y a los acredores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el promovente.

Por ciento de la cantidad que sirvió como base a la Almoneda Anterior, fijese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cédese nuevamente al demandado EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO y a los acredores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el promovente.

Para su publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este juzgado, Ecatepec de Morelos, México, a 7 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

28-A1.—16 enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

EFREN MEDINA RUIZ Y

MARIA GUADALUPE ESQUIVEL LOPEZ

GUILLERMO GALLARDO MENDIZABAL, en su carácter de apoderado general del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 486/94-2, juicio ejecutivo civil, en su contra, en virtud del que se honora su actual domicilio, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este tribunal a apersonarse al mismo con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y se les requerirá, para que hagan pago a la actora de la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, SETENTA Y TRES CENTAVOS M.N. por concepto de suerte principal, más accesorios legales de esta suma, y por costas, embárguesles el inmueble dado en garantía, pudiendo la en depósito virtual de la persona que bajo su responsabilidad firme la actora; así también se les previene para que se honre domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, así las de carácter personal, se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la secretaría las copias simples exhibidas, para que se inscriban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el local de este juzgado a los 8 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 30-A1, 16, 26 enero y 7 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ROLANDO USALDE VELAZQUEZ

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su honrada de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle por edicto respecto de la demanda que en su contra formula JOSE ORTIZ MONDRAGON, en el expediente número 293/94, en la que le demanda: A).—La prescripción adquisitiva del lote de terreno marcado con el número 16 de la fracción 263, Sección Fronteras, del Fraccionamiento Avandaro, municipio de Valle de Bravo, México; B).—El pago de gastos y costas judiciales que origine este juicio. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, septiembre 13 de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos M. Hernández Ortiz.—Rúbrica. 223—16, 26 enero y 7 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

IRENE VALLE DE JAIME, promueve en el expediente número 23/95, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "Palo Dulce", ubicado en el pueblo de San Francisco Topojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide al norte: 59.00 m con propiedad que es o fue de los señores José Omaña Navarrete y Lucila Herrera de Omaña; al sur: 50.00 m con propiedad que es o fue del señor Francisco Alvarez Soto; al oriente: 10.50 m con propiedad que

es o fue de la señora Ma. del Carmen García de Reyes; al poniente: 10.80 m con camino vecinal; teniendo una superficie total de: 341.00 m².

Y para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, y por un ejemplar que se lije en el inmueble motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de la Ley.—Y se expide a los 12 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifreda Rendón Bello.—Rúbrica. 232,—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 750/94

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el H. C. Jefe de Circuito, EDUARDO ROMAS VARGAS, en su carácter de enjuiciador en procuración del actor ALFREDO CRUZ PARIAS en contra de JESUS JIMENEZ GOMEZ Y/O GLORIA GAYONA DE JIMENEZ, el C. juez cuarto de lo civil de esta Ciudad, señaló las 12:00 horas del día 25 de enero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en la casa ubicada en la calle Lago, Neohimileo número 420, lote 35 de la manzana 45, supermanzana 43 de la colonia Evolución en esta Ciudad, sitiendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días.—Ciudad Nezahualcóyotl, México a 11 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cris Encarnación Valbuena Rendón.—Rúbrica. 29-A1.—16 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

OCTAVA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 207/921, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A., hoy S.N.C., en contra de JAVIER CHAIRE MUÑOZ, quien tiene su domicilio en Vía Mercurio, No. 159, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Cuautitlán, México, el juez señaló las 11:00 horas del día 6 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del presente asunto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del código procesal civil, aplicado supletoriamente a la Legislación mercantil, anónciese la misma mediante la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo en la puerta de este juzgado se anuncie la venta consecuentemente la publicación se hará por una sola vez de manera entre esta y la publicación del edicto y la publicación de remate mediará un término que no sea menor de siete días, lo que en donde se deberá anunciar la venta del inmueble embargado, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, en lo que fue valorado por los peritos previa las deducciones a que se refiere el artículo 765 del código en consulta, así mismo convóquense a postores en términos del artículo 1411 del código de comercio, el inmueble motivo del remate se encuentra ubicado en el fraccionamiento Arcos de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, lote 22, con una superficie de: 122.50 m².

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad.—Se expide a los 9 días del mes de enero del año en curso.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 31-A1.—16 enero.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

ANTONIO ROLDAN ROJAS, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1985/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado La Palma, ubicado en la población de San Antonio Tepetitlán, municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Palma; al sur: 30.00 m con Carmela Landón e Ignacio Nava; al oriente: 19.70 m con Kinder Estefanía Castañeda; al poniente: 19.75 m con Jaime Roldán; con superficie aproximada de 591.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

221.—16, 19 y 24 enero.

RUFINA DE LA VEGA MARTINEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil en Texcoco, México, bajo el número 1988/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado P.e de Cerro ubicado en calle camino Real a Papalotla de la población de San Antonio Tepetitlán, del municipio de San Andrés Chiautla de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 m con Guadalupe Serrano; al sur: 58.00 m con Jaime Roldán; al oriente: 57.00 m con calle Cinco de Mayo; al poniente: 56.00 m con calle Zaragoza; con superficie de 2,878.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 13 de diciembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

221.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1121/94, la señora ALICIA FERNANDEZ ZARAGOZA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que a poseído por el tiempo y las condiciones de ley un bien inmueble que se encuentra ubicado en: Plan de Labores No. 115, en el barrio de Santa María Ocoyoacac, carretera Ocoyoacac Cholula, en el municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, una de veinte metros con cero centímetros y linda con el Sr. Pedro Rangel, y otra línea de quince metros con sesenta centímetros y linda con el señor Teodoro Vázquez Estrada; al sur: treinta y cuatro metros con cero centímetros y linda con la carretera Ocoyoacac Cholula; al oriente: dos líneas, una de veinte metros con sesenta y cuatro centímetros y linda con camino Juan Escutia, otra línea de dieciocho metros con cero centímetros y linda con el señor Teodoro Vázquez Estrada; al poniente: cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros y linda con el señor Heriberto Reyes Aljiza; con una superficie aproximada de 1,491.26 m².

El C. Juez del conocimiento admitió la presente solicitud en la vía y forma propuestas, por ende publíquese la solicitud a través de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación. fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

219.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL C. JUAN PANTALEON OLGUIN MORENO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 484/94, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno con casa en el construido denominado "La Ceniza", ubicado en la privada de José Negrete No. 3, e identificado como número uno en el centro de Alizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con la señora Marcelina Balderas; al sur: 12.60 m con José Luis Olguin Moreno; al oriente: 13.70 m con propiedad privada; al poniente: 12.70 m con servidumbre legal de paso con una superficie de 174.62 m².

Por tanto con fundamento en el artículo 2897 Fracción I del Código Civil en vigor, 888 Fracción IV del Código de Procedimientos civiles para el estado, se admite la solicitud en la forma propuesta por lo tanto publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expide para su publicación a los 24 días de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Leduc Maya.—Rúbrica.

32-A1.—16, 31 enero y 13 febrero.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Número: 2071/94.

Tercera Secretaría.

JOSE MARIA GONZALEZ URTUZUASTEGUI y ADOLFO GONZALEZ URTUZUASTEGUI HERRAN, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Zetlalpan 1o., el cual se encuentra ubicado en la población de Atlatongo del municipio de San Juan Tezihuacán, del distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con camino vecinal; al sur: en dos partes primero de 31.00 m con Sara Olvera, y el segundo de 25.75 m con Sara Olvera; al oriente: en dos partes, la primera de 11.20 m con Jesús Valencia y el segundo de 79.30 m con Sara Olvera; al poniente: 181.30 m con Ignacio Vázquez Ochoa; con una superficie aproximada de 7,991.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

220.—16, 19 y 24 enero.

Expediente Número: 2073/94

Tercera Secretaría.

JOSE MARIA GONZALEZ URTUZUASTEGUI y ADOLFO GONZALEZ URTUZUASTEGUI HERRAN, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Zetlalpan 2o., ubicado en el poblado de Atlatongo del municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con camino; al sur: 159.00 m con Francisco La B.; al oriente: 108.35 m con Nicolás Valencia; al poniente: 108.35 m con Felipe Villaseca; con superficie de 17,227.65 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

220.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

MARIA ORTIZ ORTEGA, promueve en el expediente 940/94 diligencias de información ad perpetuam, promovidas por MARIA ORTIZ ORTEGA, del predio urbano denominado Tepetatillo, ubicado en San Marcos del municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 53.50 m con Próspero Ramírez Gallegos y Cruz Ramírez Gallegos; al sur: 58.00 m con camino; al oriente: 60.00 m con camino y María de la Luz Ortiz Ramírez; al poniente: 59.00 m con Filiberto Fernández Gallegos. Con superficie de ... 2,759.62 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 220.—16, 19 y 24 enero.

LUCIANA CECILIA RAMIREZ PACHECO, promueve en el expediente 939/94, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Tepalcapa, ubicado en San Bartolo Bajo, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 146.00 m con camino; al oriente: 124.00 m con Albino López Avila; al poniente: 100.00 m con Carlos Ramírez González; con superficie de 6,750 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 220.—16, 19 y 24 enero.

PAULA ESPINOZA ALFARO, promueve en el expediente número 873/94, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado El Cerrito, ubicado en Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Eva Espinoza Alfaro; al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 15.00 m con privada 5 de Mayo; al poniente: 15.00 m con Saúl Martínez Zavala; con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 9 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 220.—16, 19 y 24 enero.

VERONICA BELTRAN SANDOVAL, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Camino Real, ubicado en Santiago Tolman, del municipio de y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 84.20 m con Fausto Vargas Santillán; al sur: 71.00 m con Lucía Francisco Beltrán Sandoval; al oriente: 36.52 m con camino; con superficie de 2,833.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 4 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 220.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. Núm.: 2071/94.

JOSE MARIA GONZALEZ URTUZUASTEGUI y ADOLFO GONZALEZ URTUZUASTEGUI HERRAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Zeltlalpan 1o., ubicado en el pueblo de Atlalongo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 m con José Barajas; al noroeste: 61.30 m con Marciano Sánchez; al sur: 9.00 m con Tomás Sánchez; al oriente: 169.95 m con canal de riego y camino y al poniente: 117.80 m con Tomás Sánchez y Agripinal; con una superficie de 5,007.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Texcoco, México, o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 220.—16, 19 y 24 enero.

JOSE MARIA GONZALEZ URTUZUASTEGUI y ADOLFO GONZALEZ URTUZUASTEGUI HERRAN, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 2070/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano denominado Zeltlalpan 2o., ubicado en la población de Atlalongo, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 46.00 m con Isabel Ochoa, quebrando hacia el oriente, para formar un norte de 25.00 m con Isabel Ochoa quebrando hacia la derecha para formar un oriente de 134.00 m con Sara Olvera, quebrando hacia la izquierda para formar otro norte de 145.00 m con Jesús Valencia, quebrando hacia la izquierda en línea diagonal para formar otro norte de 95.00 m con Federico Valencia, quebrando hacia la izquierda para formar otro norte de 64.00 m con Federico Valencia, quebrando hacia la derecha para formar otro oriente de 58.00 m con Roberto Flores, quebrando hacia la izquierda para formar otro norte de 58.00 m con Roberto Flores, quebrando hacia la derecha para formar otro oriente de 63.83 m con canal de Santa Catarina, quebrando hacia la derecha para formar otro oriente de 51.00 m con canal de Santa Catarina, quebrando hacia la izquierda para formar otro oriente de 29.00 m con canal de Santa Catarina, quebrando nuevamente hacia la izquierda para formar otro oriente de 19.40 m quebrando hacia la izquierda, así formar otro oriente de 20.00 m quebrando nuevamente hacia la izquierda para formar otro oriente de 20.00 m quebrando hacia la derecha para formar otro oriente de 31.00 m, quebrando nuevamente hacia la derecha para formar otro oriente de 19.10 m, quebrando hacia la izquierda para formar otro oriente de 88.00 m todas estas últimas medidas de oriente con canal de Santa Catarina, al sur: 253.80 m con Valentín Martínez; al poniente: 66.70 m con camino, quebrando hacia la izquierda para formar un soroeste de 53.00 m con camino, quebrando nuevamente a la izquierda y forma otro soroeste de 53.00 m quebrando hacia la izquierda para formar otro sur de 116.00 m con camino quebrando hacia la derecha para formar un poniente de 110.20 m con camino, quebrando ligeramente hacia la derecha para formar otro poniente de 261.90 m con camino; con una superficie aproximada de 189,991.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en tres en tres días. Dada en Texcoco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

220.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1611/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC FRANCISCO TAPIA ALONSO y/o JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS SANCHEZ en su carácter de endosatarios en procuración de HECTOR VILLAZQUEZ GOMEZ, en contra de AURELIO VALDES PENA, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente juicio del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en San Miguel Apinahuero número ciento diez, colonia Sánchez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, a fojas 42 vuelta, partida 655-8933, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste juzgado debiendo servir de base para el remate la cantidad de ochenta y ocho mil quinientos nuevos pesos 00/100. Convóquense postores. Toluca, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

215.-16, 19 y 24 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1100/93, promovido por GERARDO MANUEL AVILA HERRERA en contra de MARCO ANTONIO ESQUIVEL VALDESPIN y MIGUEL ANGEL ESQUIVEL VALDESPIN, el C. Juez señaló las doce horas del siete de febrero del año en curso, para que tenga lugar la Primer Almoneda de Remate respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Molino del Rey, número 100, colonia Pensiones, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.40 m con lote 3 de la calle 10; al sur: 15.40 m con lote 5 de la calle 7; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con calle Molino del Rey; con una superficie total de 123.24 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 442,500.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto de dicho inmueble. Convóquese postores y otros acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Segundo Secretario.—Rúbrica.

213.-16, 19 y 24 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1213/1993, ejecutivo mercantil BANCO MEXICANO S.A. contra JOSÉ JAVIER MEDINA VELAZCO, Primera Almoneda: once horas primero de febrero del año en curso: Vehículo marca Dodge, F 250, modelo 1991, con motor hecho en México, número de serie 387HE2642MMO27763, número de placas LGA4100 color blanco con vino, llantas radiales marca Yokohama y rines de magnesio, auto estereo marca Sony, en buenas condiciones de uso, no se probó su funcionamiento. BASE: veintinueve mil nuevos pesos. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

212.-16, 17 y 18 enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 1359/92

Segunda Secretaría

En el expediente número 1359/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO en contra de JAVIER PUIG LAZO, promovido en éste H. Juzgado del Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día veintitres de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate en el presente juicio respecto de la Camioneta marca Nissan Ichi Van, color azul, con una franja blanca alrededor y soldo blanco con placas de circulación NCU941 con número de serie J1GC129-00 822-032012, con número de motor K A 24901912, modelo 1991, sirviendo como base para la venta de dicha unidad la cantidad de (quince mil trescientos setenta y dos) nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de éste juzgado por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

211.-16, 17 y 18 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 183/95, VICTOR MANUEL GUTIERREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ciruelos sin número, San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.75 m con canal de desagüe, al sur: 10.00 m con calle de Ciruelos, al oriente: 19.25 m con Eduardo Arias Valdéz.

Superficie aproximada de: 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.-16, 19 y 24 enero.

Exp. 189/95, MOISES OROZCO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle Hidalgo, al sur: 13.28 m con Concepción Alvarado González, al oriente: 25.00 m con Rogelio Cruz Orozco al poniente: 25.00 m con Bernardo Olivares Garduño.

Superficie aproximada de: 351.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.-16, 19 y 24 enero.

Exp. 199/95, ANTONIA REYES VIUDA DE CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Hidalgo sin número, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con José Cornejo Leonides, 7.00 m con José Cornejo L., al sur: 17.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 8.94 m con Palomón Romero, al poniente: 7.63 y 1.65 m con Apolonia Desná Salazar y José Cornejo Leonides.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.-16, 19 y 24 enero.

Exp. 191/95, **ETIA MARGARITA MALVAEZ VELAZQUEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isabel la Católica S/N, barrio del Calvario, municipio de Zinacantan, México, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Emma González V., al sur: 10.00 m con Pedro Garduño González, al oriente: 10.00 m con calle de Isabel la Católica, al poniente: 10.00 m con Martha Ovando Vilchis.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 182/95, **JUAN LAGUNA REYES**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canchillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 143.00 m con Rodolfo Laguna Alvarado, al sur: 118.00 m con Nemecio Laguna Vázquez, al oriente: 33.00 m con Pascual Laguna Alvarez, al poniente: 91.00 m con Pascual Laguna Alvarez.

Superficie aproximada de: 10 962.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 192/95, **MANUEL ORNELAS MACIAS**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Galeana S/N, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.10 m con Esperanza Domínguez López, al sur: 16.10 m con Rubén Carbajal Meléndez, al oriente: 15.00 m con terreno baldío, al poniente: 15.00 m con privada de Galeana.

Superficie aproximada de: 241.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 188/95, **RUBEN SANCHEZ SALGADO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez sin número, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.57 m con calle Abelardo Rodríguez, al sur: 8.67 m con María Esther Escamilla y Humberto García Martínez, al oriente: 20.00 m con Isafas García Martínez, al poniente: 20.00 m con Efraín Velázquez García.

Superficie aproximada de: 173.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 193/95, **JULIA COYOTE SANTIN**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Plutarco González, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 35.15 m con Gabriel Coyote y Leonardo Coyote, al sur: 25.15 m con Marcos Santín y Hilario Rojas, al oriente: 8.50 m con Arnulfo Salinas, al poniente: 8.70 m con Justo Romero.

Superficie aproximada de: 305.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 187/95, **ABRAHAM TENORIO SALGADO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 122.00 m con bodega de Almacenes Nacionales, al sur: 162.00 m con Acueducto Plan Cutzamala, al oriente: 217.00 m con carretera Jesús María-Gabriel municipal, al poniente: 217.00 m con Arnulfo Martínez.

Superficie aproximada de: 20,814.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 181/95, **CONSTANTINO RICO CAMACHO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canchillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 93.00 m con Delfino Marín Castillo, al sur: dos líneas: 90.00 y 70.00 m con Emiliano Marín G. rduño y Arnulfo Marín, al oriente: tres líneas: 164.00, 70.00 y 208.00 m con Delfino Marín Castillo y Arnulfo Marín, al poniente: cuatro líneas: 60.00, 58.00, 220.00 y 72.00 m con Aurelio Mejía Velázquez, Inocente María Álvarez, Alfonso Marín Cirilo y Arnulfo Marín.

Superficie aproximada de: 52,589.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 186/95, **BERTHA SUAREZ MARTINEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pedro del Kincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 96.20 m con carretera Villa Victoria El Oro, al sur: 105.15 m con Magdalena Velázquez, al oriente: 26.75 m con Isaías Guzmán Ortega, al poniente: 10.70 m con Concepción Suárez Martínez.

Superficie aproximada de: 3,228.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 185/95, FRANCISCO ORTEGA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, cabecera municipal de Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Raúl López Martínez, al sur: 20.00 m con Jesús Gaspar Cruz Santos, al oriente: 10.00 m con Gregorio Marín, al poniente: 10.00 m con Raúl López Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

Exp. 184/95, ANTERO ORTEGA GÓMEZ Y YOLANDA AVILA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Tomás Piña, al sur: 15.00 m con Rosario Salgado, al oriente: 8.00 m con José María García, al poniente: 8.00 m con Jesús Gaspar.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 24/95, LOIDA RUIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 20, en Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: 13.20 m con Antonio Herrera Reyes, 15.20 m con Wilbaldo Ruiz Rendón, al sur: 27.90 m con Lorenzo Estrada, al oriente: en dos líneas: 12.05 m con Jorge Ruiz Gutiérrez, 2.05 m con Nicolás Bernal, al poniente: 13.45 m con Av. Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 400.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

Exp. 29/95, JUAN LEAL MIRAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 78, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m con Av. Vicente Guerrero, al sur: 10.85 m con Maximino Leal, al oriente: 32.25 m con Pedro Rendón, al poniente: 32.25 m con Maximino Leal.

Superficie aproximada de: 361.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

Exp. 28/95, MA. GUADALUPE TELLO CASTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero Int., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Francisco Ortega Guadarrama, al sur: 20.00 m con Jorge Tello Martínez, al oriente: 14.70 m con Maximino Roberto Cruz Guadarrama, al poniente: 14.70 m con Ma. Elena Ordoñez Ortega.

Superficie aproximada de: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

Exp. 7/95, LUIS CARRELO MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada "Santa Cruz" Zolotpec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 56.00 m con río que viene del norte; al sur: 56.00 m con terreno de la señora Rosa Meléndez Campos, al oriente: 151.00 m con Luis Casimiro Mancera, al poniente: 151.00 m con Simón Abate.

Superficie aproximada de: 8.455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

Exp. 20/95, CALEB RUIZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 7, sitio denominado El Pantano, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 9.22 m con calle Hidalgo, al sur: 7.60 m con Juana Villegas Vda. de Estrada, 1.70 m con misma persona, al oriente: 37.48 y 18.10 m con Juana Villegas Vda. de Estrada, al poniente: 51.59 m con Jorge Ruiz Montaño.

Superficie aproximada de: 594.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

Exp. 19/95, CALEB RUIZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dolores, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 77.89 m con Río Mayrazgo, al sur: 27.80 m con Av. Dolores, 18.20 m con Agustín Herrera, al oriente: 127.00 m con Porfirio Apudaca, 33.70 m con Esperanza Herrera, al poniente: 23.40 m con Agustín Herrera, 30.80 m con Luisa Vega, 106.00 m con Adiel Bastamante.

Superficie aproximada de: 9,323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 21 enero.

Exp. 18/95, CARLOS ESTRADA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Gustavo Baz No. 15, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 42.10 m con Gamaliel Estrada Ruiz, al sur: 42.10 m con Juan Estrada Bernal, al oriente: 7.35 m con cerrada Gustavo Baz, al poniente: 7.40 m con Pedro Estrada Espinoza.

Superficie aproximada de: 319.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 17/95, DAMIAN FLORES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en paraje del "Ñuado" Baja California No. 10, en Santa Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: 16.35 m con Jonquín Flores G., 17.40 m con Gildardo Flores, al sur: 27.70 m con Mauro González, al oriente: 15.25 m con Roberto F. Díaz, al poniente: 19.50 m con calle Baja California.

Superficie aproximada de: 525.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 6/95, SUSANA ESTRADA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre en "Juan Ignacio", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Rodolfo Ruiz, al sur: 25.00 m con calle 20 de noviembre, al oriente: 25.95 m con Gloria Estrada Ruiz, al poniente: 25.95 m con Aaron Estrada Ruiz.

Superficie aproximada de: 643.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 10/95, ABÚNDIO RITO SALADINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Las Trojes, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de V., Méx., mide y linda; al norte: 17.40 m con ejido de La Concepción al sur: 22.60 m con Jerónimo Rito Saladino, al oriente: 42.83 m con carretera a La Concepción, al poniente: 42.83 m con Juan Saladino.

Superficie aproximada de: 968.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 15/95, JESUS ZAMORA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa de El Rabón, barrio de La Rosa, en San Mateo Mozoquillpan, municipio de Otzolotepec, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 55.85, 12.52, 13.50 y 55.00 m con Ricardo Franco S. y Moisés Zamora R., al sur: 99.95, 4.95 y 24.35 m con Mario Zamora A., al oriente: 19.95 m con carretera a Toluca, al poniente: 2410 m con Saúl Saadín.

Superficie aproximada de: 2765.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 16/95, JERONIMO RITO SALADINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a La Concepción de Hidalgo, San Isidro Las Trojes, Villa C., municipio de Otzolotepec, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 22.60 m con Abundio Rito Saladino, al sur: 27.80 m con Gabriel Marín Saladino, al oriente: 42.83 m con carretera a La Concepción, al poniente: 42.83 m con Juan Saladino.

Superficie aproximada de: 968.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 9/95, GRACIANA GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 48.70 m con Bernabé Sánchez A., al sur: 92.05 m con Lucio Sánchez A., al oriente: 24.20 m con Teófila Valdez, al poniente: 44.70 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,703 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 14/95, ENRIQUE GUZMAN PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo S/N, barrio de San Pedro en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.00 m con Juan de Dios Rivas Leonardo, al oriente: 14.35 m con Luis Fragoso, al poniente: 14.35 m con María Esperanza Escalante.

Superficie aproximada de: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 17/95, OFELIA GARCÍA ARÉVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de Mozequilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linderos: al norte: 20.10 m con Sabino Pedro, al sur: 20.10 m con camino vecinal, al oriente: 124.00 m con Loreuza García, al poniente: 124.40 m con Hilario López.

Superficie aproximada de: 2,704.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

211.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 11/95 CARMEN ESQUIVEL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenas, en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linderos: al norte: 25.00 m con Incederos de José Luis Méndez, al sur: 25.00 m con Pablo López, al oriente: 33.00 m con calle Buenas, al poniente: 33.00 m con Jesús Cortés.

Superficie aproximada de: 825.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 26/95, ESTELA DÍAZ OLIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Carrillo Puerto S/N, municipio de Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: al norte: 28.80 m con carretera Toluca-Naucaupan, al sur: 27.60 m con Francisco Eligio, al oriente: 8.90 m con calle Carrillo Puerto, al poniente: 00.00 m con carretera Toluca-Naucaupan.

Superficie aproximada de: 119.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 23/95 ANTONIA GÓMEZ DE GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo 204, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linderos: al norte: 11.35 m con calle Hidalgo, al sur: 11.35 m con Elías González, al oriente: 16.00 m con Elías González, al poniente: 16.95 m con Miguel Olivera.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 27/95, LIDIA LEAL MIRAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N, en el barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linderos: al norte: 62.00 m con Pablo Álvarez, al sur: 62.00 m con Ascensión Leal, al oriente: 10.00 m con calle Matamoros, al poniente: 10.00 m con canal de Agua Potable.

Superficie aproximada de: 620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 25/95, LOURDES MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Los Laureles, carretera Toluca-Naucaupan, Km. 28.5 municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linderos: al norte: 20.00 m con carretera Federal, al sur: 20.00 m con María Concepción Pérez Buena, al oriente: 14.50 m con Marcial Linares Olvera, al poniente: 14.50 m con camino.

Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

214.—16, 19 y 24 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILÁN EDICTOS

Exp. 296/95, ANGEL OLMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: al norte: 17.00 m con Arcadia López de Olmos; al sur: 17.00 m con Guadalupe Olmos López; al oriente: 18.00 m con Pedro León; al poniente: 18.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Ibiñá Avila.—Rúbrica.

217.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 297/95, ANGEL OLMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateo; al sur: 6.00 m con Arcadia López de Olmos; al oriente: 8.00 m con Arcadia López de Olmos; al poniente: 8.00 m con Guadalupe Olmos López.

Superficie aproximada de: 48.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Ibiñá Avila.—Rúbrica.

217.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 30327/94, BENITO VALENZUELA VILIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.50 m con Capilla Santiaguillo y 2.60 m con señor Francisco Villa, sur: 15.70 m con señor Felimón Sánchez, oriente: 20.00 m con señor Gilberto Valenzuela Delgado, poniente: 17.70 m con plaza pública y 2.10 m con capilla Santiaguillo.

Superficie aproximada de: 323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

27-A1.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 30855/94, GILBERTO VALENZUELA DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m con señor Francisco Villa, sur: 17.00 m con señor Felimón Sánchez, oriente: 20.00 m con señor Juan Rubén Valenzuela Delgado, poniente: 20.00 m con señor Benito Valenzuela Villa.

Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

27-A1.—16, 19 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. No. 20/95, PAULINO CRUZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 73.00 m con el señor Fausto Hernández; al sur: 33.00 m con Adelaido Hernández; al oriente: en tres líneas: 23.00 m, 26.00 m y 46.00 m con Desague Principal de Agua Nueva; y al poniente: 89.00 m con el señor Alejandro Cruz Regina.

Con superficie de 4,876.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

216.—16, 19 y 24 enero.

Exp. No. 22/95, JUANA MENDOZA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Cuarta de San Lorenzo Toxico, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 37.00 m con Feliciano Saltero; al sur: 106.00 m con Cosme Angeles; al oriente: 65.00 m con camino vecinal; y al poniente: 54.00 m con barranca.

Con superficie de 5,765.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

216.—16, 19 y 24 enero.

Exp. No. 21/95, ALEJANDRO CRUZ REGINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 33.00 m con Faustino Hernández Hernández; al sur: 33.00 m con Adelaido Hernández; al oriente: 89.00 m con Paulino Cruz Hernández; y al poniente: 89.00 m con Erasmo Bernardino Guadarrama.

Con superficie de: 2,937.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

216.—16, 19 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15782/94, PALLINO CASTILLO ROBLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Javier Mina, esquina con calle de Benito Juárez en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.25 m con Raymundo Castillo Robles y 8.54 m con Ponciano Alcántar, al sur: 4.00 m con calle de Francisco Javier Mina, al oriente: 13.60 m con calle Benito Juárez, al poniente: 30.80 m con calle Francisco Javier Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

222.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 15764/94, CRESCENCIO ROMERO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Aldama en Santa Ana Tlapalatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.26 m colinda con Primitivo González, al sur: 16.26 m colinda con Carmen Calkerrón, al oriente: 8.95 m colinda con Mario Romero, al poniente: 8.95 m colinda con Domingo González y Clara Romero.

Superficie aproximada de: 145.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

229.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 15757/94, VALENTIN VICENTE RAMIREZ BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz S/N, barrio de La Teresona de esta Ciudad de Toluca, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 9.20 m con Miguel Rufino Flores, al sur: 9.20 m con Dolores Mendoza Jiménez, al oriente: 7.00 m con Alfonso Yáñez Castañeda, al poniente: 7.00 m con Dolores Mendoza Jiménez.

Superficie aproximada de: 64.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

229.—16, 19 y 24 enero.

Exp. 329/95, MIGUEL RAMIRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Arnulfo López, al sur: 20.70 m con Juan Esquivel, al oriente: 45.00 m con Esperanza Sánchez, al poniente: 47.50 m con José Antonio Sánchez.

Superficie aproximada de: 920.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

210 —16, 19 y 24 enero.

Exp. 333/95, AGUSTIN MUÑOZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre en San Francisco Tlaxiuhcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.41 m con Genaro Enguito, al sur: 23.41 m con Demetrio Plascencia, al oriente: 17.20 m con privada sin nombre, al poniente: 17.20 m con Juan Gamboa.

Superficie aproximada de: 402.65 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

210 —16, 19 y 24 enero.

Exp. 332/95, DEMETRIO PLASCENCIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre en San Francisco Tlaxiuhcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.62 m con Agustín Muñoz, al sur: 23.62 m con Santos Sanabria, al oriente: 17.00 m con privada sin nombre, al poniente: 17.00 m con Juan Gamboa.

Superficie aproximada de: 401.54 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

210 —16, 19 y 24 enero.

Exp. 531/95, LAURA ALVARADO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.00 m con misma propiedad, al sur: 8.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con Hernando Berón, al poniente: 20.00 m con misma propiedad.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

210 —16, 19 y 24 enero.

Exp. 330/95, MARIA DOMINGA RAMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos, esquina calle Reforma en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.00 m con la calle Morelos, al sur: 23.00 m con Miguel Ramiro, al oriente: 11.20 m con la calle Reforma, al poniente: 11.30 m con Delfino Santana.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

210 —16, 19 y 24 enero.

Exp. 328/95, M TERESITA GONZALEZ CENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaxiuhcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.26 m con Isidro Ríos, al sur: 23.32 m con Genaro Enguito, al oriente: 13.60 m con privada, al poniente: 13.60 m con Juan Gamboa Chigora.

Superficie aproximada de: 392.77 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

210 —16, 19 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 63/95, CRUZ VALENCIA JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Talcoatepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, el cual mide y linda; al norte: 40.95 m con Florentino Guillermo (finado) al sur: 81.85 m con Germán Hernández (finado), al oriente: 11.57 m con camino público, nuevamente quiebra hacia el norte: en 31.00 m con Esteban Lorenzo, continúa con una escuadra hacia el oriente en: 10.80 m con Esteban Lorenzo, al poniente: 20.15 m con Juan Gonzaga, "El Solar".

Superficie total de: 1,233.14 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 3 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Mario Quiroz Santía.—Rúbrica

218.—16, 19 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 327/95, GLORIA HERRERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Matamoros, Col. Presid. nes, municipio de San Vicente Chicoroapan, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.80 m con Anastasio Juárez R., al sur: 8.80 m con calle Matamoros, al oriente: 20.80 m con calle Salinas de Gortari, al poniente: 19.65 m con Rosa López López

Con una superficie aproximada de: 180.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 10 de enero de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica

225.—16, 19 y 24 enero.

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE MEXICO, PARA EL AÑO DE 1995

La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con fundamento en los artículos 23 fracción X y 39 de la Ley de Justicia Administrativa de la Entidad, así como 5º y 6º del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del propio Estado, ha tenido a bien expedir el:

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE MEXICO, PARA EL AÑO DE 1995

PRIMERO.- Para el año de 1995, se declaran días inhábiles con suspensión de labores, los siguientes:

20 DE ENERO	INFORME DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
2 DE MARZO	ANIVERSARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO DE MEXICO.
21 DE MARZO	NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ.
10 AL 21 DE ABRIL	PRIMER PERIODO DE VACACIONES.
1º DE MAYO	DIA DEL TRABAJO.
5 DE MAYO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.

1º DE SEPTIEMBRE	INFORME DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2 DE NOVIEMBRE	SUSPENSION OFICIAL.
20 DE NOVIEMBRE	ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.
12 DE DICIEMBRE	SUSPENSION OFICIAL.
18 AL 29 DE DICIEMBRE	SEGUNDO PERIODO DE VACACIONES.

SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado.

TERCERO.- Fíjese en un lugar visible de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Así lo acordó la Sala Superior, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

LIC. TOMAS RUIZ PEREZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA
SALA SUPERIOR
(Rúbrica)

LIC. MARIA TERESA HERNANDEZ SUAREZ
(Rúbrica)